



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

13 DE AGOSTO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2714

ACUERDO



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 10, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29 FRACCIONES X Y XXII, 65 FRACCIONES I, V, IX Y X, 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 110 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES".

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 2, 29, FRACCIÓN X, Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL MUNICIPIO LIBRE INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, ES AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA.

SEGUNDO: CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA AUTORIZAR, CONTROLAR, Y VIGILAR EL USO DE SUELO, ASÍ COMO OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, POR LO TANTO, EL PRESENTE ADENDUM SE SUSTENTA EN DICHA FACULTAD.

TERCERO: QUE CONFORME AL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, SE PREVÉ LA FIGURA DEL PAGO EN ESPECIE, APLICABLE A



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÁREAS.

CUARTO: QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, ESTIMA PROCEDENTE APROBAR EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE:

ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA S.A. DE C.V.** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DESARROLLADORA" Y DE LA OTRA PARTE, LOS CIUDADANOS **DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA** Y LICENCIADA **ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**; TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ A "EL AYUNTAMIENTO", Y AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO Y RESIDENCIA FIJA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA CUAL ES NOTARIO ADSCRITO EL LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS Y TITULAR EL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA (4,648) CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, VOLUMEN LXXXVIII, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD MERCANTIL **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.** DESIGNÁNDOSE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL INGENIERO RAÚL RODOLFO ARÉCHIGA GUAJARDO.

II.- EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8820, VOLUMEN CCXL, PASADA ANTE LA



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NÚMERO 3 CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 8093 *1, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 2,290 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008,

III.- LOS ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD SE ENCUENTRAN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18500, VOLUMEN CDLX DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON UBICACIÓN Y MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: SUPERFICIE DE **876,567.54 M2**, EN DOS POLÍGONOS, UBICADO EN CARRETERA PRINCIPAL RANCHERÍA SALOYA, SEGUNDA SECCIÓN, EL CEDRO, DE ESTE MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

IV.- LOS PREDIOS ADQUIRIDOS Y QUE CONSTAN DE UNA SUPERFICIE DE **876,567.54 M2**, IDENTIFICADOS EN DOS POLÍGONOS, (POLÍGONO UNO Y POLÍGONO DOS), QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

POLÍGONO 1 (UNO). - CON SUPERFICIE DE 44-30-28.54 HAS (CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS TREINTA ÁREAS VEINTIOCHO CENTIÁREAS CINCUENTA Y CUATRO FRACCIONES). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (...)

POLÍGONO 2 (DOS).- CON SUPERFICIE DE 43 -35 - 39.00 HAS (CUARENTA Y TRES HECTÁREAS TREINTA Y CINCO ÁREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIÁREAS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL **NORESTE**, EN 300.00 METROS, (TRESCIENTOS METROS) CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL BOSQUE, 12.00 DOCE (DOCE METROS) CON CERRADA JOBO 314.960 METROS (TRESCIENTOS CATORCE METROS NOVECIENTOS SESENTA MILÍMETROS) CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL BOSQUE 12.00 DOCE (DOCE METROS) CON CERRADA TECA, 486.040 METROS (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUARENTA MILÍMETROS) CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL BOSQUE, 299.00 METROS (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS) CON PROPIEDAD DE GREGORIO HERNÁNDEZ, 35.00 METROS (TREINTA Y CINCO METROS) CON PROPIEDAD DE ISIDRO JIMÉNEZ LÁZARO Y MATEO VÁZQUEZ PÉREZ, AL **SUROESTE** EN 314.00 METROS Y 20.00 METROS (VEINTE METROS) CON SERVIDUMBRE DE PASO, Y 1,092.060 METROS (MIL NOVENTA Y DOS METROS SESENTA MILÍMETROS) CON PROPIEDAD DE BÉLGICA HERNÁNDEZ GARCÍA. AL **SURESTE**, 118.00 METROS (CIENTO DIECIOCHO METROS) CON



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROLONGACIÓN DE CALLE CAMARÓN, 40.00 METROS (CUARENTA METROS) CON PROPIEDAD DE ISIDRO JIMÉNEZ LÁZARO Y MATEO VÁZQUEZ PÉREZ, 82.350 METROS (OCHENTA Y DOS METROS TRESCIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS) Y 114.230 METROS (CIENTO CATORCE METROS DOSCIENTOS TREINTA MILÍMETROS) AMBOS CON PROPIEDAD DE MANUEL GARCÍA MUÑOZ

V.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19428, VOLUMEN 488, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SE LLEVÓ A CABO: I.- EL ACTO DE FUSIÓN DE PREDIOS, II.- PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL, III.- CONSENTIMIENTO DEL USO DE RESERVA DE DOMINIO, ESTOS ACTOS JURÍDICOS A PETICIÓN DE LA EMPRESA "VIVE POMOCA, S.A. DE C.V."

VI.- QUE, DEL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ESCRITURA PREVIAMENTE REFERIDA, PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL, DECLARACIÓN SEGUNDA, SEXTA TABLA: ÁREAS DE DONACIÓN RESIDENCIAL "LOS BOSQUES"; SE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES ÁREAS A PERMUTAR Y/O EXTINGUIR DE SU USO DE SUELO O DESTINO.

ÁREAS DE DONACIÓN RESIDENCIAL "LOS BOSQUES"					
NO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE DE MANZANA	UNIDAD	LOTES REGULARES	LOTES IRREGULARES
1	ÁREA DE DONACIÓN 1	4,828.33	M2	0	1
2	ÁREA DE DONACIÓN 2	2,500.00	M2	0	1
3	ÁREA DE DONACIÓN 3	2,879.57	M2	0	1
4	ÁREA DE DONACIÓN 4	2,500.00	M2	0	1
TOTALES		12,707.90	M2	0	4

VII.- QUE PROCEDENTE DE LA DEMANDA SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO POMOCA Y DE SUS ALREDEDORES, TODOS PERTENECIENTES



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354 nacajuca.gob.mx contacto@nacajuca.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right margin.



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

A ESTE MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; EMANADA DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLANTEL ESCOLAR DE NIVEL MEDIO SUPERIOR (COLEGIO DE BACHILLERES), Y TOMANDO EN CUENTA DICHA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, ESTA FUE ESCUCHADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL COLEGIO DE BACHILLERES; SIENDO MENESTER MENCIONAR QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, DENTRO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL DE COADYUVAR SOLIDARIAMENTE CON EL SECTOR EDUCATIVO, ES DECIR, DADAS LAS CONDICIONES Y LAS CIRCUNSTANCIAS DEL TEMA, SE LE SOLICITÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL ANTES CITADO.

VIII.- QUE DERIVADO DE LA PETICIÓN ANTES REFERIDA, ESTE H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ UNA BÚSQUDA DENTRO DE SUS RESERVAS TERRITORIALES DEL MULTICITADO FRACCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA SUPERFICIE REQUERIDA.

IX.- ASIMISMO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5". PREVIAMENTE CITADO, SE DESPRENDE EL PUNTO CUATRO DE LAS DECLARACIONES, EL CUADRO MANZANERO FRACCIONAMIENTO POMOCA "VALLE REAL SECTOR 5" (LOTIFICACIÓN): TABLA 2.- ÁREAS VERDES Y DONACIÓN, EN LA QUE RESULTA LA DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONACIÓN 1, CON UNA SUPERFICIE DE 13,533.25 M2 EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AVENIDA VICTORIA, FRACCIONAMIENTO "POMOCA VALLE REAL", SECTOR 5, KM 2+500 CARR. 32, ZONA CONURBADA, NACAJUCA, TABASCO. IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: 170.47 M, CON ÁREA VERDE RESTRICCIÓN DREN. AL SUR: (25.00) M, CON MANZANA 15 LOTE 1.- EN (7.00) M, CON EL LOTE 1, Y (6.00) M, CON LOTE 2, (6.00) CON LOTE 3 (6.00) M, CON LOTE 3, (6.00) CON LOTE 4, (6.00) CON LOTE 5, (6.00) CON LOTE 6, (6.00) CON LOTE 7, (6.00) CON LOTE 8, (6.00) CON LOTE 9 (6.00) CON LOTE 10, (6.00) CON LOTE 11, (6.00) CON LOTE 12, (6.00) CON LOTE 13, (6.00) CON LOTE 14, Y (6.77) M, CON LOTE 15, TODOS DE LA MANZANA 16, AL OESTE: 6.00 M, 1.94 M, 36.66 M, 1.94 M, 15.74 M, Y 6.83 M, CON AV. VICTORIA, Y 75.38 M, CON AV R-CFE1, IDENTIFICADO EN LA OFICINA REGISTRAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 504802.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

X.- DEL TOTAL DE SUPERFICIE REGISTRADA EN EL ÁREA DE DONACIÓN 1 (13,533.25 M²), SE TIENE QUE 3,970.24 M², SE ENCUENTRAN OCUPADOS POR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL JARDÍN DE NIÑOS KIKUKO FUROKAWA KAMET, VÍA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y 1,834.42 M², BAJO LA POSESIÓN FÍSICA DE LA ERMITA "LA GUADALUPE", LO QUE GENERA UN ÁREA FINAL DISPONIBLE DE 7,728.59 M². CONSIDERADO QUE LA SUPERFICIE FINAL RESULTANTE, ES AÚN MENOR A LA INICIAL, POR CONSIGUIENTE, NO CUBRE LA NECESIDAD REQUERIDA PARA EL ESPACIO EDUCATIVO EN COMENTO. POR LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA A TRAVÉS DE SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, ESTABLECIÓ CONTACTO CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA, S.A. DE C.V., EL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN. CONSIDERANDO QUE "LA DESARROLLADORA" CUENTA CON UNA SUPERFICIE EN DESARROLLO DISPONIBLE (AÚN SIN VENDER) Y QUE ADEMÁS ES COLINDANTE CON LA RESERVA DEL ÁREA DE DONACIÓN 1, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,271.21 M² CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DEL ÁREA DE LOTES HABITACIONALES DE LAS MANZANAS 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, ASÍ COMO DE UN ÁREA PRIVADA; Y POR OTRA PARTE, UNA SUPERFICIE DE 6,335.07 M² CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ÁREAS VERDES Y DE VIALIDADES AL INTERIOR DE LAS MANZANAS PREVIAMENTE CITADAS; QUE EN SUMATORIA CON LA RESERVA DISPONIBLE DEL ÁREA DE DONACIÓN 1 (7,728.59 M²), DANDO COMO RESULTADO TOTAL UNA SUPERFICIE DE 24,334.87 M². (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), QUEDANDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE**, EN CIENTO DOCE METROS, CON LA POSESIÓN DE LA ERMITA, "LA GUADALUPE" **AL ESTE**, EN DOSCIENTOS TRECE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, CON ÁREA VERDE RESTRICCIÓN DEL DREN: **AL SUR**: EN CUATRO MEDIDAS TREINTA Y SIETE PUNTOS DIEZ METROS, CON AVENIDA R-CFE 11, SESENTA Y UN PUNTO VEINTISIETE --PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS Y SEIS PUNTO CERO TRES METROS, CON LA AVENIDA VICTORIA, EL ÁREA PRIVADA 5 (CINCO) SE IDENTIFICA CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 504808 Y EL ÁREA DE VIALIDADES CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 877983.

XI.- DE LOS ACUERDOS GENERADOS ENTRE "LAS PARTES", SE TIENE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA, S.A. DE C.V., EL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN. ENTREGA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO; REPRESENTADO POR SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA, LA SUPERFICIE EN DESARROLLO DISPONIBLE, BAJO EL RUBRO DE **PAGO EN ESPECIE**, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; PARA CUBRIR LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE DE **12,707.90 M2** Y EL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO; REPRESENTADO POR SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA, SE OBLIGAN A ENTREGAR A "LA DESARROLLADORA", EN LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4; SEÑALADAS DENTRO DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE REGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL Y REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS, TIPO DE INTERES SOCIAL, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", MEDIANTE ESCRITURA 19,428, VOLUMEN 488; DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2015; PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, Y DEL PATRIMONIO FEDERAL; CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO. MISMA QUE RESULTA SER TAMBIEN PROPIEDAD DE "LA DESARROLLADORA".

XII.- COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTERIOR, LAS ÁREAS QUE RESULTAN AFECTADOS Y QUE SE EXTINGUIRÁN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE DONACIÓN A EXTINGUICIÓN "RESIDENCIAL LOS BOSQUES"						
ÁREA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. DE LOTE	
DONACIÓN 1	55.32 m 24.30 m CON ÁREA VERDE V410	64.42 m CON DONACIÓN 2	12.07 m 27.39 m 8.99 m 21.61 m CON ÁREA VERDE 41B	20.40 m 39.11 m CON CALLE GUAYA	4,828.33 m ²	
DONACIÓN 2	64.42 m CON DONACIÓN 1	52.85 m CON DONACIÓN 3	1.42 m 4.90 m 13.03 m 25.25 m CON ÁREA VERDE V23	43.01 m CON CALLE GUAYA	2,500.00 m ²	
DONACIÓN 3	52.85 m CON DONACIÓN 2	44.76 m CON DONACIÓN 4	6.40 m 1.91 m 8.40 m 21.25 m 8.47 m 18.03 m CON ÁREA VERDE V23	61.69 m CON CALLE GUAYA	2,879.57 m ²	
DONACIÓN 4	44.76 m CON DONACIÓN 3	35.07 m CON ÁREA VERDE V23	5.63 m 40.82 m 13.18 m CON ÁREA VERDE V23	72.16 m CON CALLE GUAYA	2,500.00 m ²	
SUPERFICIE TOTAL					12,707.90 m²	



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

XIII.- ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN QUE PASARA ANTE LA SESIÓN DE CABILDO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ADENDUM.

XIV.- ASIMISMO SE HACE MENCION QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NUMERO 14868, VOLUMEN 405, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL CACHON ALVAREZ Y TITULAR EL MAESTRO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO CACHON SILVÁN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CON ADSCRIPCIÓN Y RESIDENCIA FIJA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE LLEVÓ A CABO LOS CONTRATOS DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO Y/O PAGO EN ESPECIE, CELEBRADO POR LOS CIUDADANOS DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA Y LICENCIADA ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DONATARIO" Y POR LA OTRA PARTE ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, , EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DONANTE".

XV.- ASIMISMO, EL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA, S.A. DE C.V. SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A TRAVÉS DE SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA Y LA LICENCIADA ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, SEGUNDA SINDICO DE HACIENDA, QUE TOMANDO EN CUENTA, QUE EL PRESENTE ADENDUM BAJO EL RUBRO DE PAGO EN ESPECIE, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, FUE SIN OBTENCIÓN DE ALGÚN LUCRO, PUES FUE CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR A UNA POBLACIÓN ESCOLAR, UN ESPACIO EDUCATIVO QUE LE PERMITA OBTENER BENEFICIOS EN SU MISMO NÚCLEO POBLACIONAL, ES DECIR, CON DICHO PLANTEL EDUCATIVO, HASTA MEJORARÍA LAS ECONOMÍAS DE LAS FAMILIAS PUES YA NO GASTARÍA EN PASAJE HASTA LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, LUEGO ENTONCES, SOLICITA SE LE AUTORICE EN EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO, EL PERMISO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO, AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", DE LOS LOTES DE LAS ÁREAS





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4; PASEN A SER DE **USO HABITACIONAL CONDOMINAL**, TAL Y COMO LO TENÍA AUTORIZADO EN EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5". POR OTRO LADO, EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA FUSIÓN DE LOS CUATRO LOTES DE DONACIÓN 1,2,3,4, A UN SOLO PREDIO, CON UNA SUPERFICIE DE 12,7070.90 M2, DE **USO HABITACIONAL CONDOMINAL**, COMO TENÍA EN EL PREDIO APORTADO EN EL SECTOR V DEL FRACCIONAMIENTO POMOCA, VALLE REAL SECTOR 5. PUES CON EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO, AL SER POSIBLEMENTE AUTORIZADO POR EL CABILDO DICHS LOTES A USO HABITACIONAL, REQUIERE LA CITADA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN DE PREDIOS.

XVI.- EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A TRAVÉS DE SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA Y LA LICENCIADA ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, SEGUNDA SINDICO DE HACIENDA, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN REALIZADA DEL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.** PUES EN DICHO ACTO JURÍDICO NO HUBO, DOLO, LESIÓN O ERROR, POR LO QUE SE LE CONCEDE LA POSIBILIDAD DENTRO DEL MISMO ACTO, SOMETER LA PRESENTACIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DEL H. CABILDO; EL **CAMBIO DE USO DE SUELO Y FUSIÓN DE PREDIOS** SOLICITADO DE LOS LOTES DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4; PARA EFECTOS DE QUE PASEN A SER UN SOLO LOTE DE **USO HABITACIONAL CONDOMINAL**, UNA VEZ APROBADO POR EL CABILDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL ESTADO DE TABASCO. DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES.

XVII.- ASIMISMO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, DECLARA QUE, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE EXTINGUE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVA, PENAL U OTRO QUE PUDIERA EXISTIR EN EL FUTURO, PARA RECLAMAR ALGUNA ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**VIVE POMOCA, S.A DE C.V.**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**.

XVIII.- EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.,**"



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN REIVINDICACIÓN O ACCIÓN PRESENTE O FUTURA, RESPECTO A LAS ÁREAS DE LOTIFICACIÓN, ÁREA VERDE Y DE VIALIDADES PREVIAMENTE SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN X.

XVIII.- DECLARA EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN O AFECTACIONES Y AL CORRIENTE EN EL IMPUESTO PREDIAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE LA APORTACIÓN DE PAGO EN ESPECIE REALIZADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE **10,271.21 M2**, CORRESPONDIENTE A LA SUMATORIA DEL ÁREA DE LOTES HABITACIONALES DE LAS MANZANAS 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, ASÍ COMO DE UN ÁREA PRIVADA; Y POR OTRA PARTE, UNA SUPERFICIE DE **6,335.07 M2** CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ÁREAS VERDES Y DE VIALIDADES AL INTERIOR DE LAS MANZANAS PREVIAMENTE CITADAS; AL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO**, ESTE ÚLTIMO, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA A CAMBIO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4 UBICADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES, TAMBIÉN PROPIEDAD DE LA EMPRESA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V.".

SEGUNDA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO**, AUTORIZA EL PERMISO DE **CAMBIO DE USO DE SUELO Y FUSION DE PREDIOS** SOLICITADO DE LOS LOTES DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4; PASEN A SER DE USO HABITACIONAL, Y ESTOS SE INTEGREN A LA MANZANA 3, EXISTENTE CON LA MOMENCLATURA DE LOTE 3; UNA VEZ APROBADO POR EL CABILDO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO DE TABASCO. DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, PRESENTAR ANTE EL CABILDO PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN, EL PRESENTE **ADENDUM ÚNICO** REALIZADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCON**, Y EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO**.

CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE UNA VEZ APROBADA POR EL CABILDO Y PUBLICADA EL PRESENTE **ADENDUM ÚNICO**, ÉSTE SE LLEVARÁ ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA. - "LAS PARTES" DECLARAN QUE, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE EXTINGUE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVO, PENAL U OTRO QUE PUDIERA EXISTIR EN EL FUTURO, PARA RECLAMARSE ALGUNA ACCIÓN LEGAL.

SEXTA: AMBAS PARTES CONVIENEN, EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE **ADENDUM ÚNICO**, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DENTRO DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL Y RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS, TIPO DE INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", MEDIANTE ESCRITURA 19,428, VOLUMEN 488; DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2015; PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **MANUEL PINTO MIER Y CONCHA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, Y DEL PATRIMONIO FEDERAL; CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SEPTIMA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE **ADENDUM ÚNICO**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL MISMO, "LAS PARTES", SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

LEIDO EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO Y ESTANDO DE ACUERDO "LAS PARTES", QUE EN EL INTERVINIERON, EN SU CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL, SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

POR "EL AYUNTAMIENTO".

POR "LA DESARROLLADORA".

[Signature]
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.
 PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN,
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V."
REVISIÓN JURÍDICA

ELABORÓ.

[Signature]
ING. ROBERTO GARCÍA HERRERA.
 DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

[Signature]
LIC. WILLIAN DE LA CRUZ OCAÑA.
 DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO

TRANSITORIOS

ÚNICO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025,

LOS REGIDORES

[Signature]
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.
 PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA.
 SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE HACIENDA.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx

[Vertical list of signatures]



TERRITORIO · CULTURA · BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

[Signature]

C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ.
TERCERA REGIDORA

[Signature]

LIC. ROMAN RAMIREZ BENITO.
CUARTO REGIDOR.

[Signature]

DRA. ROSIO DEL CARMEN DE LA O
DE LA O.
QUINTA REGIDORA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, PARA SU PUBLICACIÓN.

[Signature]

DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES".



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

[Signature]

No.- 2715

ACUERDO



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 10, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29 FRACCIONES X Y XXII, 65 FRACCIONES I, V, IX Y X, 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 110 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL ACTA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y LICENCIA PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA, VALLE REAL SECTOR 5".

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 2, 29, FRACCIÓN X, Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL MUNICIPIO LIBRE INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, ES AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA.

SEGUNDO: CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA AUTORIZAR, CONTROLAR, Y VIGILAR EL USO DE SUELO, ASÍ COMO OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, POR LO TANTO, EL PRESENTE ADENDUM SE SUSTENTA EN DICHA FACULTAD.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TERCERO: QUE CONFORME AL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, SE PREVÉ LA FIGURA DEL PAGO EN ESPECIE, APLICABLE A DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÁREAS.

CUARTO: QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, ESTIMA PROCEDENTE APROBAR EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, DE FRACCIONAMIENTO PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE:

ADENDUM ÚNICO AL ACTA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DESARROLLADORA" Y DE LA OTRA PARTE, LOS CIUDADANOS DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA Y LICENCIADA ZOILA RODRIGUEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; TAMBIEN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO Y RESIDENCIA FIJA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA CUAL ES NOTARIO ADSCRITO EL LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS Y TITULAR EL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA (16,091) DIECISÉIS MIL NOVENTA Y UNO, VOLUMEN (CDI) CUATROCIENTOS UNO, SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEL PLANO Y EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5"; A TRAVÉS DEL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA, S.A. DE C.V. DEL PREDIO UBICADO EN EL EJIDO SALOYA 3RA. SECCIÓN, SAMARKANDA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE **25-45-14.6047 HAS.** (VEINTICINCO HECTÁREAS, CUARENTA Y CINCO ÁREAS, CATORCE CENTIÁREAS PUNTO SEIS MIL CUARENTA Y SEIS FRACCIONES).

II.- QUE PROCEDENTE DE LA DEMANDA SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO POMOCA Y DE SUS ALREDEDORES, TODOS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; EMANADA DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLANTEL ESCOLAR DE NIVEL MEDIO SUPERIOR (COLEGIO DE BACHILLERES), Y TOMANDO EN CUENTA DICHA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, ESTA FUE ESCUCHADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL COLEGIO DE BACHILLERES; SIENDO MENESTER MENCIONAR QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, DENTRO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL DE COADYUVAR SOLIDARIAMENTE CON EL SECTOR EDUCATIVO, ES DECIR, DADAS LAS CONDICIONES Y LAS CIRCUNSTANCIAS DEL TEMA, SE LE SOLICITÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL ANTES CITADO.

III.- QUE DERIVADO DE LA PETICIÓN ANTES REFERIDA, ESTE H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ UNA BÚSQUEDA DENTRO DE SUS RESERVAS TERRITORIALES DEL MULTICITADO FRACCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA SUPERFICIE REQUERIDA.

IV.- QUE, DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5". PREVIAMENTE CITADO, SE DESPRENDE EL PUNTO CUATRO DE LAS DECLARACIONES, EL CUADRO MANZANERO FRACCIONAMIENTO POMOCA "VALLE REAL SECTOR 5" (LOTIFICACIÓN): TABLA 2.- ÁREAS VERDES Y DONACIÓN, EN LA QUE RESULTA LA DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONACIÓN 1, CON UNA SUPERFICIE DE **13,533.25 M2** EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AVENIDA VICTORIA, FRACCIONAMIENTO "POMOCA VALLE REAL", SECTOR 5, KM 2+500 CARR. 32, ZONA CONURBADA, NACAJUCA, TABASCO. IDENTIFICADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL ESTE:** 170.47 M, CON ÁREA VERDE RESTRICCIÓN DREN. **AL SUR:** (25.00) M, CON MANZANA 15 LOTE 1.- EN (7.00) M, CON EL LOTE 1, Y (6.00) M,



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CON LOTE 2, (6.00) CON LOTE 3, (6.00) M, CON LOTE 3, (6.00) CON LOTE 4, (6.00) CON LOTE 5, (6.00) CON LOTE 6, (6.00) CON LOTE 7, (6.00) CON LOTE 8, (6.00) CON LOTE 9 (6.00) CON LOTE 10, (6.00) CON LOTE 11, (6.00) CON LOTE 12, (6.00) CON LOTE 13, (6.00) CON LOTE 14, Y (6.77) M, CON LOTE 15, TODOS DE LA MANZANA 16, **AL OESTE:** 6.00 M, 1.94 M, 36.66 M, 1.94 M, 15.74 M, Y 6.83 M, CON AV. VICTORIA, Y 75.38 M, CON AV R-CFE1, IDENTIFICADO EN LA OFICINA REGISTRAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 504802.

V.- DEL TOTAL DE SUPERFICIE REGISTRADA EN EL ÁREA DE DONACIÓN 1 (**13,533.25 M2**), SE TIENE QUE **3,970.24 M2**, SE ENCUENTRAN OCUPADOS POR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL JARDÍN DE NIÑOS KIKUKO FUROKAWA KAMET, VÍA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y **1,834.42 M2**, BAJO LA POSESIÓN FÍSICA DE LA ERMITA "LA GUADALUPE", LO QUE GENERA UN ÁREA FINAL DISPONIBLE DE **7,728.59 M2**. CONSIDERADO QUE LA SUPERFICIE FINAL RESULTANTE, ES AÚN MENOR A LA INICIAL, POR CONSIGUIENTE, NO CUBRE LA NECESIDAD REQUERIDA PARA EL ESPACIO EDUCATIVO EN COMENTO. POR LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA A TRAVÉS DE SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, **EL DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA**, ESTABLECIÓ CONTACTO CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.**, **EL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**. CONSIDERANDO QUE "LA DESARROLLADORA" CUENTA CON UNA SUPERFICIE EN DESARROLLO DISPONIBLE (AÚN SIN VENDER) Y QUE ADEMÁS ES COLINDANTE CON LA RESERVA DEL ÁREA DE DONACIÓN 1, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE **10,271.21 M2** CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DEL ÁREA DE LOTES HABITACIONALES DE LAS MANZANAS 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, ASÍ COMO DE UN ÁREA PRIVADA; Y POR OTRA PARTE, UNA SUPERFICIE DE **6,335.07 M2** CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ÁREAS VERDES Y DE VIALIDADES AL INTERIOR DE LAS MANZANAS PREVIAMENTE CITADAS; QUE EN SUMATORIA CON LA RESERVA DISPONIBLE DEL ÁREA DE DONACIÓN 1 (**7,728.59 M2**), DANDO COMO RESULTADO TOTAL UNA SUPERFICIE DE **24,334.87 M2**. (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), QUEDANDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE**, EN CIENTO DOCE METROS, CON LA POSESIÓN DE LA ERMITA, "LA GUADALUPE" **AL ESTE**, EN DOSCIENTOS TRECE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, CON ÁREA VERDE RESTRICCIÓN DEL DREN: **AL SUR:** EN CUATRO MEDIDAS TREINTA Y SIETE PUNTOS DIEZ METROS, CON AVENIDA R-CFE 11, SESENTA Y UN PUNTO VEINTISIETE --PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS Y SEIS PUNTO CERO TRES



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

METROS, CON LA AVENIDA VICTORIA, EL ÁREA PRIVADA 5 (CINCO) SE IDENTIFICA CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 504808 Y EL ÁREA DE VIALIDADES CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 877983.

VI.- DE LOS ACUERDOS GENERADOS ENTRE "LAS PARTES", SE TIENE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.**, EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCON**. ENTREGA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO; REPRESENTADO POR SU PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA, LA SUPERFICIE EN DESARROLLO DISPONIBLE, BAJO EL RUBRO DE **PAGO EN ESPECIE**, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; PARA CUBRIR LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE DE **12,707.90 M2** QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A ENTREGAR "LA DESARROLLADORA", EN LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4; SEÑALADAS DENTRO DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL Y RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS, TIPO DE INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES", MEDIANTE ESCRITURA 19,428, VOLUMEN 488; DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2015; PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, Y DEL PATRIMONIO FEDERAL; CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO. MISMA QUE RESULTA SER TAMBIÉN PROPIEDAD DE "LA DESARROLLADORA".

VII.- CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCON**, Y EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, REPRESENTADO POR EL **DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA** Y LICENCIADA **ZOILA RODRIGUEZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, SINDICO DE HACIENDA, SOLICITARON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA PARA EL FRACCIONAMIENTO (POMOCA VALLE REAL SECTOR 5), MISMO QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, NÚMERO SIETE Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON EL NUMERO 897 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE), CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PÁGINAS DE LA 72 (SETENTA Y DOS) A LA 80 (OCHENTA) FRENTE.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

VIII.- COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTERIOR, LOS LOTES QUE RESULTAN AFECTADOS Y QUE SE EXTINGUIRÁN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA VIVE POMOCA, S.A. DE C.V. SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

DESCRIPCIÓN DE LOTES A EXTINGUIR DEL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5"								
No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOTE REG.	LOTE IRREG.
15	1	25.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	15.00 m CON LOTE 2 Y 10.00 m CON CERRADA INSURGENTES	1.50 m CON CERRADA INSURGENTES Y 6.00 m CON LOTE 1 MZA 16	7.50 m CON AV. B14	172.50 m ²	0	1
	2	15.00 m CON LOTE 1	15.00 m CON LOTE 3	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	3	15.00 m CON LOTE 2	15.00 m CON LOTE 4	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	4	15.00 M CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 5	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	5	15.00 M CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 6	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	6	15.00 M CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 7	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	7	15.00 M CON LOTE 6	15.00 m CON LOTE 8	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	8	15.00 M CON LOTE 7	15.00 m CON LOTE 9	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	9	15.00 M CON LOTE 8	15.00 m CON LOTE 10	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	10	15.00 M CON LOTE 9	15.00 m CON LOTE 11	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B14	90.00 m ²	1	0
	11	15.00 M CON LOTE 10	12.50 m CON CALLE INSURGENTES Y 2.50 m CON ÁREA PRIVADA 5	8.00 m CON CERRADA INSURGENTES	5.50 m CON AV B14 Y 2.50 m CON ÁREA PRIVADA 5	113.75 m ²	0	1
1-11	SUPERFICIE TOTAL					1,096.25 m ²	9	2
No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOTE REG.	LOTE IRREG.
16	1	7.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	7.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 2	6.00 m CON LOTE 1 MZA 15 Y 9.00 m CON	105.00 m ²	1	0



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOT E	LOTE IRRE G.	
					CERRADA INSURGENTES				
2	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 1	90.00 m2	1	0		
3	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 2	90.00 m2	1	0		
4	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 3	90.00 m2	1	0		
5	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 6	15.00 m CON LOTE 4	90.00 m2	1	0		
6	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 7	15.00 m CON LOTE 5	90.00 m2	1	0		
7	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 8	15.00 m CON LOTE 6	90.00 m2	1	0		
8	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 9	15.00 m CON LOTE 7	90.00 m2	1	0		
9	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 10	15.00 m CON LOTE 8	90.00 m2	1	0		
10	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 11	15.00 m CON LOTE 9	90.00 m2	1	0		
11	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 12	15.00 m CON LOTE 10	90.00 m2	1	0		
12	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 13	15.00 m CON LOTE 11	90.00 m2	1	0		
13	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 14	15.00 m CON LOTE 12	90.00 m2	1	0		
14	6.00 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.00 m CON LOTE 15	15.00 m CON LOTE 13	90.00 m2	1	0		
15	6.62 m CON ÁREA DE DONACIÓN 1	7.29 m CON CERRADA INSURGENTES - A	15.01 m CON AREA VERDE RESTRICCIÓN DREN	15.00 m CON LOTE 14	104.31 m2	0	1		
1-15	SUPERFICIE TOTAL					1,379.31m ²	14	1	

Handwritten mark resembling a stylized 'Q' or '2'.

Handwritten signature or initials.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

Handwritten signature or initials at the bottom right.



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

							REG	
17	1	7.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	7.00 m CON LOTE 30	15.00 m CON LOTE 2	15.00 m CON CERRADA INSURGENTES	105.00 m2	1	0
	2	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 29	15.00 m CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 1	90.00 m2	1	0
	3	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 28	15.00 m CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 2	90.00 m2	1	0
	4	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 27	15.00 m CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 3	90.00 m2	1	0
	5	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 26	15.00 m CON LOTE 6	15.00 m CON LOTE 4	90.00 m2	1	0
	6	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 25	15.00 m CON LOTE 7	15.00 m CON LOTE 5	90.00 m2	1	0
	7	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 24	15.00 m CON LOTE 8	15.00 m CON LOTE 6	90.00 m2	1	0
	8	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 23	15.00 m CON LOTE 9	15.00 m CON LOTE 7	90.00 m2	1	0
	9	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 22	15.00 m CON LOTE 10	15.00 m CON LOTE 8	90.00 m2	1	0
	10	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 21	15.00 m CON LOTE 11	15.00 m CON LOTE 9	90.00 m2	1	0
	11	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 20	15.00 m CON LOTE 12	15.00 m CON LOTE 10	90.00 m2	1	0
	12	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 19	15.00 m CON LOTE 13	15.00 m CON LOTE 11	90.00 m2	1	0
	13	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 18	15.00 m CON LOTE 14	15.00 m CON LOTE 12	90.00 m2	1	0
	14	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - A	6.00 m CON LOTE 17	15.00 m CON LOTE 15	15.00 m CON LOTE 13	90.00 m2	1	0
	15	7.71 m CON CERRADA INSURGENTES - A	8.38 m CON LOTE 16	15.01 m CON AREA VERDE RESTRICCIÓN DREN	15.00 m CON LOTE 14	120.17 m2	0	1
	16	8.38 m CON LOTE 15	9.04 m CON CERRADA	15.01 m CON AREA VERDE	15.00 m CON LOTE 17	130.65	0	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOTE REG	LOTE IRREG.
			INSURGENTES - B	RESTRICCIÓN DREN				
	17	6.00 m CON LOTE 14	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 16	15.00 m CON LOTE 18	90.00 m2	1	0
	18	6.00 m CON LOTE 13	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 17	15.00 m CON LOTE 19	90.00 m2	1	0
	19	6.00 m CON LOTE 12	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 18	15.00 m CON LOTE 20	90.00 m2	1	0
	20	6.00 m CON LOTE 11	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 19	15.00 m CON LOTE 21	90.00 m2	1	0
	21	6.00 m CON LOTE 10	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 20	15.00 m CON LOTE 22	90.00 m2	1	0
	22	6.00 m CON LOTE 9	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 21	15.00 m CON LOTE 23	90.00 m2	1	0
	23	6.00 m CON LOTE 8	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 22	15.00 m CON LOTE 24	90.00 m2	1	0
	24	6.00 m CON LOTE 7	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 23	15.00 m CON LOTE 25	90.00 m2	1	0
	25	6.00 m CON LOTE 6	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 24	15.00 m CON LOTE 26	90.00 m2	1	0
	26	6.00 m CON LOTE 5	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 25	15.00 m CON LOTE 27	90.00 m2	1	0
	27	6.00 m CON LOTE 4	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 26	15.00 m CON LOTE 28	90.00 m2	1	0
	28	6.00 m CON LOTE 3	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 27	15.00 m CON LOTE 29	90.00 m2	1	0
	29	6.00 m CON LOTE 2	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 28	15.00 m CON LOTE 30	90.00 m2	1	0
	30	7.00 m CON LOTE 1	7.00 m CON CERRADA INSURGENTES - B	15.00 m CON LOTE 29	15.00 m CON CERRADA INSURGENTES	105.00 m2	1	0
	1-30	SUPERFICIE TOTAL				2,801.32 m2	28	2

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

18	1	8.77 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	7.88 m CON LOTE 30	15.00 m CON LOTE 2	15.03 m CON CERRADA INSURGENTES	124.91 m2	0	1
	2	7.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	7.00 m CON LOTE 29	15.00 m CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 1	105.00 m2	1	0
	3	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 28	15.00 m CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 2	90.00 m2	1	0
	4	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 27	15.00 m CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 3	90.00 m2	1	0
	5	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 26	15.00 m CON LOTE 6	15.00 m CON LOTE 4	90.00 m2	1	0
	6	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 25	15.00 m CON LOTE 7	15.00 m CON LOTE 5	90.00 m2	1	0
	7	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 24	15.00 m CON LOTE 8	15.00 m CON LOTE 6	90.00 m2	1	0
	8	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 23	15.00 m CON LOTE 9	15.00 m CON LOTE 7	90.00 m2	1	0
	9	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 22	15.00 m CON LOTE 10	15.00 m CON LOTE 8	90.00 m2	1	0
	10	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 21	15.00 m CON LOTE 11	15.00 m CON LOTE 9	90.00 m2	1	0
	11	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 20	15.00 m CON LOTE 12	15.00 m CON LOTE 10	90.00 m2	1	0
	12	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 19	15.00 m CON LOTE 13	15.00 m CON LOTE 11	90.00 m2	1	0
	13	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 18	15.00 m CON LOTE 14	15.00 m CON LOTE 12	90.00 m2	1	0
	14	6.00 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	6.00 m CON LOTE 17	15.00 m CON LOTE 15	15.00 m CON LOTE 13	90.00 m2	1	0
	15	8.03 m CON CERRADA INSURGENT ES - C	9.59 m CON LOTE 16	15.08 m CON AREA VERDE RESTRICCIÓN DREN	15.00 m CON LOTE 14	132.14 m2	0	1
	16	9.59 m CON LOTE 15	11.14 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.08 m CON AREA VERDE RESTRICCIÓN DREN	15.00 m CON LOTE 17	155.45 m2	0	1

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx 1
 contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO · CULTURA · BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

17	6.00 CON LOTE 14	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 16	15.00 m CON LOTE 18	90.00 m2	1	0	
18	6.00 CON LOTE 13	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 17	15.00 m CON LOTE 19	90.00 m2	1	0	
19	6.00 CON LOTE 12	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 18	15.00 m CON LOTE 20	90.00 m2	1	0	
20	6.00 CON LOTE 11	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 19	15.00 m CON LOTE 21	90.00 m2	1	0	
21	6.00 CON LOTE 10	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 20	15.00 m CON LOTE 22	90.00 m2	1	0	
22	6.00 CON LOTE 9	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 21	15.00 m CON LOTE 23	90.00 m2	1	0	
23	6.00 CON LOTE 8	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 22	15.00 m CON LOTE 24	90.00 m2	1	0	
24	6.00 CON LOTE 7	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 23	15.00 m CON LOTE 25	90.00 m2	1	0	
25	6.00 CON LOTE 6	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 24	15.00 m CON LOTE 26	90.00 m2	1	0	
26	6.00 CON LOTE 5	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 25	15.00 m CON LOTE 27	90.00 m2	1	0	
27	6.00 CON LOTE 4	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 26	15.00 m CON LOTE 28	90.00 m2	1	0	
28	6.00 CON LOTE 3	6.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 27	15.00 m CON LOTE 29	90.00 m2	1	0	
29	7.00 CON LOTE 2	7.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 28	15.00 m CON LOTE 30	105.00 m2	1	0	
30	7.88 CON LOTE 1	7.00 m CON CERRADA INSURGENTES - D	15.00 m CON LOTE 29	15.00 m CON CERRADA INSURGENTES	111.63 m2	0	1	
1-30	SUPERFICIE TOTAL				2,894.13 m2	26	4	
No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOTE REG	LOTE IRREG.

Handwritten mark

Handwritten mark

Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the table.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

Handwritten signature at the bottom right.



TERRITORIO · CULTURA · BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

1	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 2	15.00 m CON ÁREA COMERCIAL 3	90.00 m2	1	0
2	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 1	90.00 m2	1	0
3	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 2	90.00 m2	1	0
4	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 3	90.00 m2	1	0
5	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 6	15.00 m CON LOTE 4	90.00 m2	1	0
6	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 7	15.00 m CON LOTE 5	90.00 m2	1	0
7	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 8	15.00 m CON LOTE 6	90.00 m2	1	0
8	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 9	15.00 m CON LOTE 7	90.00 m2	1	0
9	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 10	15.00 m CON LOTE 8	90.00 m2	1	0
10	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV B20	15.00 m CON LOTE 11	15.00 m CON LOTE 9	90.00 m2	1	0
11	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	1.27 m CON AV B20 Y 4.73 m CON AV R-CFE 11	15.00 m CON LOTE 12	15.00 m CON LOTE 10	90.00 m2	1	0
12	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV R-CFE 11	15.00 m CON LOTE 13	15.00 m CON LOTE 11	90.00 m2	1	0
13	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV R-CFE 11	15.00 m CON LOTE 14	15.00 m CON LOTE 12	90.00 m2	1	0
14	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV R-CFE 11	15.00 m CON LOTE 15	15.00 m CON LOTE 13	90.00 m2	1	0
15	6.00 CON CERRADA INSURGENT ES - D	6.00 m CON AV R-CFE 11	15.00 m CON LOTE 16	15.00 m CON LOTE 14	90.00 m2	1	0
16	6.82 CON CERRADA INSURGENT ES - D	8.37 m CON AV R-CFE 11	15.08 m CON ÁREA VERDE RESTRICCIÓN DREN	15.00 m CON LOTE 15	113.95 m2	0	1

19

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signature]



TERRITORIO · CULTURA · BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. MZA	No. LOTE	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	SUP. LOTE	LOTE REG	LOTE IRREG.
1-16		SUPERFICIE TOTAL				1,463.95 m ²	15	1
20	1	15.00 m CON CALLE INSURGENTES	15.00 m CON LOTE 2	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	2	15.00 m CON LOTE 1	15.00 m CON LOTE 3	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	3	15.00 m CON LOTE 2	15.00 m CON LOTE 4	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	4	15.00 m CON LOTE 3	15.00 m CON LOTE 5	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	5	15.00 m CON LOTE 4	15.00 m CON LOTE 6	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	6	15.00 m CON LOTE 5	15.00 m CON LOTE 7	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
	7	15.00 m CON LOTE 6	15.00 m CON ÁREA COMERCIAL 3	6.00 CON CERRADA INSURGENTES	6.00 m CON AV B13	90.00 m ²	1	0
1-7		SUPERFICIE TOTAL				630.00 m ²	7	0

Handwritten signature

CUADRO MANZANERO A EXTINGUIR, FRACCIONAMIENTO POMOCA "VALLE REAL SECTOR 5" (LOTIFICACIÓN)						
SECTOR	MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE MANZANA	UNIDAD	LOTES REGULARES	LOTES IRREGULARES
5	15	11	1,096.25	m ²	9	2
5	16	15	1,379.31	m ²	14	1
5	17	30	2,801.32	m ²	28	2
5	18	30	2,894.13	m ²	26	4
5	19	16	1,463.95	m ²	15	1
5	20	7	630.00	m ²	7	0
5	ÁREA PRIVADA 5		6.25	m ²	0	1
SUBTOTAL ÁREA HABITACIONAL			10,271.21	m ²	99	11
5	AREA VERDE 6		1,543.25	m ²	0	1

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx

Handwritten signature



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

5	ÁREA DE VIALIDADES	4791.82	m2	0	1
TOTAL DE ÁREAS		16,606.28	m2		

IX.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/CVU/050/2025, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, OTORGA EL PERMISO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO, MISMO QUE PASARA DE SER DE USO HABITACIONAL, ÁREA VERDE Y ÁREA PRIVADA, AL DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

X.- ASIMISMO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO SIETE DE FECHA QUINCE DE ENERO DE 2025, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE 25 DE ENERO DE 2025, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE PROTOCOLIZACIÓN, CON SUPERFICIE TOTAL DE 13,533.25 M2 DEL CUAL SE SEGREGO UNA FRACCIÓN DE 7, 728.59 M2, UBICADO EN AV. VICTORIA SECTOR 5 VALLE REAL, DE LA RA. SALOYA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, DE IGUAL FORMA, SE MODIFICA EL USO DE SUELO DE HABITACIONAL AL DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

XI.- QUE CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, DE LA CUAL ES NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO EL LICENCIADO MIGUEL CACHON ALVAREZ Y TITULAR EL MAESTRO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO CACHON SILVÁN, SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5" Y DEL PERMISO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/CVU/050/2025, POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. GUSTAVO CÁRRERA FALCÓN, QUEDANDO PROTOCOLIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14868, VOLUMEN 405.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

XII.- TAMBIÉN EN EL MISMO INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 14868, VOLUMEN 405, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL CACHON ALVAREZ Y TITULAR EL MAESTRO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO CACHON SILVÁN, NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO 4 CON ADSCRIPCIÓN Y RESIDENCIA FIJA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE LLEVÓ A CABO LOS **CONTRATOS DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO Y/O PAGO EN ESPECIE**, CELEBRADO POR LOS CIUDADANOS DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA Y LICENCIADA ZOILA RODRIGUEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DONATARIO" Y POR LA OTRA PARTE **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DONANTE".

XIII.- ASIMISMO EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DECLARA QUE, CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE EXTINGUE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVO, PENAL U OTRO QUE PUDIERA EXISTIR EN EL FUTURO, PARA RECLAMAR ALGUNA ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.

XIV.- DECLARA EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN O AFECTACIONES Y AL CORRIENTE EN EL IMPUESTO PREDIAL.

XV.- EL **ING. GUSTAVO CARRERA FALCON**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA, S.A. DE C.V.," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN REIVINDICACIÓN O ACCIÓN PRESENTE O FUTURA, RESPECTO A LAS ÁREAS DE LOTIFICACIÓN, ÁREA VERDE Y DE VIALIDADES PREVIAMENTE SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN VIII.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - QUEDÓ DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5" Y DEL PERMISO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO, EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/CVU/050/2025, POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE LA APORTACIÓN DE PAGO EN ESPECIE REALIZADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 10,271.21 M2, CORRESPONDIENTE A LA SUMATORIA DEL ÁREA DE LOTES HABITACIONALES DE LAS MANZANAS 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, ASÍ COMO DE UN ÁREA PRIVADA; Y POR OTRA PARTE, UNA SUPERFICIE DE 6,335.07 M2 CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ÁREAS VERDES Y DE VIALIDADES AL INTERIOR DE LAS MANZANAS PREVIAMENTE CITADAS; AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y ESTE ÚLTIMO, ENTREGARÁ A CAMBIO, LAS ÁREAS DE DONACIÓN 1, 2, 3 Y 4 UBICADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES, TAMBIÉN PROPIEDAD DE LA EMPRESA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V.".

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, PRESENTAR ANTE EL CABILDO PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN, EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO REALIZADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "VIVE POMOCA S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN, Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE UNA VEZ APROBADA POR EL CABILDO Y PUBLICADA EL PRESENTE **ADENDUM ÚNICO**, ESTE SE LLEVARÁ ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.


QUINTA: AMBAS PARTES CONVIENEN, EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE **ADENDUM ÚNICO**, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y EL **CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA**, PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA VALLE REAL SECTOR 5", CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO Y RESIDENCIA FIJA EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA CUAL ES NOTARIO ADSCRITO EL LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS Y TITULAR EL LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA (16,091) DIECISÉIS MIL NOVENTA Y UNO, VOLUMEN (CDI) CUATROCIENTOS UNO


SEXTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE **ADENDUM ÚNICO**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL MISMO, "LAS PARTES", SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.


LEÍDO EL PRESENTE ADENDUM ÚNICO Y ESTANDO DE ACUERDO "LAS PARTES", QUE EN EL INTERVINIERON, EN SU CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL, SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


POR "EL AYUNTAMIENTO".

POR "LA DESARROLLADORA".


DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL.


ING. GUSTAVO CARRERA FALCÓN,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
"VIVE POMOCA S.A. DE C.V."
REVISIÓN JURÍDICA


ING. ROBERTO GARCÍA HERRERA.
DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.


LIC. WILLIAN DE LA CRUZ OCAÑA.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO





"2025: Año de la Mujer Indígena"

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRANSITORIOS**


ÚNICO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025,

LOS REGIDORES



DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL.



L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA.
SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE HACIENDA.



C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ.
TERCERA REGIDORA



LIC. ROMAN RAMIREZ BENITO.
CUARTO REGIDOR.



DRA. ROSIO DEL CARMEN DE LA O DE LA O.
QUINTA REGIDORA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, PARA SU PUBLICACIÓN.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

[Handwritten Signature]
DR. ARQ. ROBERTO OCANA LEYVA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



[Handwritten Signature]
M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL ACTA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y LICENCIA PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA, VALLE REAL SECTOR 5".

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

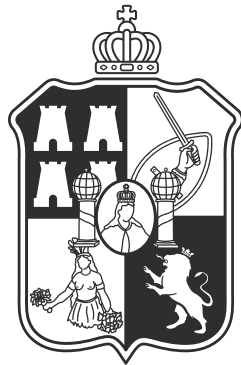


H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 2714	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y LICENCIA PARA EL "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS BOSQUES". – AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.....	2
No.- 2715	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ADENDUM ÚNICO AL ACTA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PLANO Y LICENCIA PARA EL "FRACCIONAMIENTO POMOCA, VALLE REAL SECTOR 5". – AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.....	15
	INDICE.....	34



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: omLOyyUoIjWw6l8yG6gb0Ysa2unb0PKTpbzWJPv+7MkZYfc8oabWVWRr/HRDGvHMa1g/eg4xl1mifyJOkePz4m3EqQDUmDCFtE+rTurCxCrM86be6CfWjXnlhcYlweE4l4vnoWVW+SSf1c9fckJJmr2wFPSbTz+UyubjAZ0xZ0Ti/dGh12WLtbxSRj8SIL2mJbtLf/8LqrCwX2U5BFqksQ6Qay2K0K72a81RAD9LHY5A36CIFB/6Yc7vZC5Tp0bYYuAi4qiSvO6aoSnTEGyXLEIK8HWGzCThfLQgXkcMucljdVU6AshQBViJwz67J07uh9k/dEliquwklIxR/SVssg==